

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 138.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 1358-SGG-2016, declarar asueto administrativo total el día lunes 02 de mayo de 2016, con motivo de la celebración el día 03 de mayo de las festividades religiosas del Santo de la Quebrada y del Señor de Renca, facilitando la concurrencia a los referidos santuarios religiosos de los peregrinos y feligreses que, en la mencionada fecha, renuevan sus expresiones de fe.-

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la participación en dichas celebraciones.

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día 02 de mayo de 2016.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-